



# Extensión en Europa



## Agricultura y desarrollo económico regional

PHILIPPE LAMOUR

Miembro del Consejo Asesor de la A. E. P.

En Europa, los problemas de desarrollo económico regional se plantean especialmente en las regiones menos prósperas. La Europa meridional, cuna de nuestra civilización, ha sido, durante muchos siglos, centro de toda la actividad económica, pero la revolución industrial desplazó los ejes del desarrollo económico hacia las regiones mineras. Una civilización industrial ha sustituido a la civilización mediterránea. En dichas zonas, que se hallan en proceso de expansión, se ha producido, en unos cuantos lustros, un equilibrio entre la industria, que se encuentra en pleno desarrollo en las cuencas carboníferas, y la agricultura, que goza de condiciones naturales y estructurales favorables que le permiten sacar el máximo partido del progreso técnico. En la Europa meridional, compartimentada, heterogénea, pobre en recursos mineros, de clima hostil, se mantiene la agricultura tradicional: una agricultura familiar autárquica basada en explotaciones excesivamente pequeñas y fragmentadas.

Así, pues, todo un gran sector de Europa no conoce una agricultura moderna y permanece al margen de la industrialización. Esta situación es más grave si se tiene en cuenta que el progreso técnico provoca más progreso técnico y que, por lo tanto, la diferencia existente entre los países más desarrollados y los que no han adquirido el mismo grado de desarrollo, aumenta constantemente. Ese desequilibrio internacional supone un peligro político semejante al que causa el desequilibrio que se produce dentro de una nación, puesto que, un día u otro, las cargas de los menesterosos acaban por recaer sobre quienes poseen una economía fuerte.

Se impone llevar a cabo un esfuerzo de solidaridad. Los representantes de los países más favorecidos en ocasiones se sienten inclinados a decir: esos países deberían hacer lo mismo que nosotros. Esto revela, claro está, un desconocimiento de su situación y de sus dificultades específicas. Hacer recaer la responsabilidad so-

bre los hombres es muy sencillo; es mucho más difícil, evidentemente, remediar las causas que hacen imposible un progreso. Sin embargo, es precisamente esta labor difícil la que hay que llevar a efecto.

Las Empresas de desarrollo económico regional han iniciado esta tarea. Las primeras de ellas no han aparecido en nuestra vieja Europa, sino en los Estados Unidos de Norteamérica. No hay que olvidar, sin embargo, los notables y heroicos esfuerzos que han hecho, en Europa, Italia y Grecia, para el desarrollo del Sur y del Epiro, respectivamente.

### LA DOCTRINA DEL DESARROLLO ECONÓMICO.

Se basa en la idea de que todos los aspectos del desarrollo económico de una región están estrechamente vinculados. En el momento actual, no es posible dividir artificialmente las actividades económicas y separarlas en compartimientos estancos; no es posible fomentar el desarrollo regional, ocupándose únicamente de la agricultura o de la industrialización. Los diversos aspectos económicos están estrechamente ligados, son interdependientes. Si no hay industria que pueda absorber la población agrícola sobrante, cada generación se verá obligada a volver a dividir las propiedades agrícolas cuya concentración ha costado tanto esfuerzo. Utilizando una expresión gráfica, diríamos que hay que elegir entre la industrialización o el restablecimiento de los mayorazgos. Es, pues, preciso que una región pueda desarrollar todos los aspectos de su actividad económica, que pueda repetir, con mayor rapidez, la revolución que se operó en el norte de Europa en el siglo XIX. El método consiste, por tanto, en abordar el problema de manera total. La primera fase ha de consistir en un análisis de las causas de insuficiencia del desarrollo de una determinada región, que permita la ulterior elaboración de

planes y de programas. En principio, hay que fijar objetivos a largo plazo. Sólo después se podrá elaborar programas sucesivos, teniendo en cuenta la importancia y la urgencia de los problemas y concediendo prioridad a las soluciones clave. Dichos programas deben estar concebidos de tal manera que todas las actividades económicas puedan desarrollarse armónicamente.

Ahora bien, no cabe pensar en un desarrollo económico que no exija inversiones. En ciertos casos se hacen importantes inversiones (como en la región del Bajo Ródano y del Languedoc, para el riego de 25.000 hectáreas) que llevan consigo un cambio radical de la fisonomía de la región; en otros casos, las inversiones se hallan más dispersas (como ha ocurrido con el riego de los pueblos en Epiro). Pero lo importante es, sobre todo, utilizarlas debidamente y garantizar así su rentabilidad. No hay que olvidar que, junto a las inversiones materiales, se encuentra otro tipo de aportación: la intelectual. ¿De qué sirve la puesta en riego de una zona si los agricultores no saben utilizar el agua y si no se han previsto para las explotaciones sistemas de producción rentables? La doctrina del desarrollo regional podría resumirse en la fórmula siguiente: se trata de lograr la transformación y la modernización íntegra, racional y completa de una región natural mediante el desarrollo coordinado de todas sus actividades económicas: agrícolas, industriales, sociales y humanas. Claro está que no se trata de llevar a cabo el desarrollo económico sin el previo consentimiento de la población de la zona. Hay que convencer, que persuadir. Los métodos democráticos, que garantizan la adhesión de la población, son aparentemente lentos, pero los resultados que con él se obtienen son más profundos y duraderos que los conseguidos con métodos autoritarios.

#### LA EXPERIENCIA DEL BAJO RÓDANO Y DEL LANGUEDOC.

Vamos a presentar ahora el método que se utiliza en la región del Bajo Ródano y del Languedoc. Se examinarán, sucesivamente, el conocimiento de los suelos, el establecimiento de explotaciones económicamente viables y la utilización racional del capital invertido.

#### CONOCIMIENTO DE LOS SUELOS.

La determinación del precio de coste más bajo exige una adaptación de los cultivos a los suelos. Dicho conocimiento de los suelos es todavía más útil en los países donde la propiedad rústica está muy dividida y que tienen una orografía accidentada. El estudio pedológico debe ser tal que permita orientar a cada agricultor sobre los cultivos que se adaptan a la naturaleza del suelo. Pero, ante todo, lo que la tierra necesita es permanecer en su sitio y gozar del riego adecuado; de aquí que sea preciso garantizar, a un tiempo, tanto la lucha contra la erosión como el riego.

#### ESTABLECIMIENTO DE EXPLOTACIONES ECONÓMICAMENTE VIABLES.

##### a) *Modificación de las estructuras.*

La primera medida, la más importante, la que constituye una condición previa a toda evolución favorable en la agricultura moderna, es la política de la estructura. Se trata, desde luego, de una política difícil, especialmente en los países de vieja civilización. Debe aplicarse tanto a los terrenos que tienen una estructura defectuosa con parcelas dispersas, como a los terrenos demasiado grandes, mal explotados, debido a la insuficiencia de medios económicos para realizar una explotación correcta.

Así pues, la concentración de minifundios, la parcelación de latifundios, el desarrollo de las técnicas de asociación, la agrupación de las explotaciones, la creación de cooperativas de productores y de cooperativas de venta, son condiciones previas e indispensables para la obtención del desarrollo económico. Y si no se tiene el necesario arrojío para llevarlas a cabo, es inútil intentar una modernización de la agricultura. Cuando se haya definido el equilibrio de producción, que hay que preconizar para las diversas regiones naturales, y se hayan determinado cuáles son las explotaciones viables, para establecer así una estructura racional, será indispensable asegurar la estabilidad de dicha estructura. La actual legislación francesa va a permitir que se concentren subvenciones y préstamos sobre ese tipo de explotación. La legislación hereditaria habrá, también, de evitar que el esfuerzo de concentración de la propiedad rústica sea poco duradero. La ley francesa dis-

**Saber que se gana y que se gasta; comprobar si el capital aumenta o disminuye y en qué medida; tener presentes los créditos y las deudas; apreciar, en una palabra, los resultados económicos de las propias acciones, corresponde más a las cosas indispensables que a las útiles.**

pone que cuando el hijo de un agricultor se comprometa a permanecer quince años al frente de la explotación, tiene derecho a abonar a sus coherederos la parte correspondiente y a recibir, del crédito agrícola, el anticipo necesario para efectuar esta operación. Dicho anticipo ha de devolverse a lo largo de quince años. Es necesario, por lo tanto, proporcionar a la organización de la estructura viable una legislación que la proteja.

### b) *Orientación de los cultivos.*

Es preciso producir con un precio de coste mínimo, pero al propio tiempo hay que vender al mejor precio. Para ello hay que satisfacer las necesidades del consumidor, disminuir las importaciones y, a la vez, educar al consumidor, que se va haciendo más exigente a medida que aumenta el poder adquisitivo. Se oye muchas veces decir a los malthusianistas: hay demasiado de todo; pero sería más exacto decir: hay demasiado de aquello que nadie quiere y no hay bastante de lo que el consumidor exige. En la región del Bajo Ródano no admitimos, en los nuevos centros, más que los productos que se ajustan a las normas señaladas por la O. E. C. E. Además, la comercialización en común de los productos normalizados, ha tenido como consecuencia casi inmediata una orientación acelerada de la producción hacia la normalización. Es preciso, al mismo tiempo, buscar salida a los productos, mejorar la red de informaciones (Telex) y completar la tarea con una infatigable formación profesional de los productores, los comerciantes y los consumidores. Los países cuyo desarrollo se ha retrasado porque son jóvenes, pueden beneficiarse con la experiencia de los demás, y si se divulga el método de conseguir producciones modernas y normalizadas, se podrá superar el retraso rápidamente.

### UTILIZACIÓN RACIONAL DEL CAPITAL INVERTIDO.

Las explotaciones viables deben contar con los medios de producir a bajo precio de coste. No hay, pues, que intentar conseguir el máximo en el orden técnico, sino lo mejor en el aspecto económico, y ambos niveles no siempre coinciden, porque la agricultura se halla sometida a la Ley del rendimiento decreciente. Los agricultores han de estar bien equipados, pero incluso la rentabilidad del utillaje debe estar comprobada antes de que se le utilice. En este aspecto, cada caso será un caso particular. El problema es totalmente distinto para una explotación de 30 hectáreas que para una pequeña explotación familiar de 10 hectáreas en zona de regadío. Para todas las inversiones que exi-

ja una explotación, habrá que buscar los medios de conseguir créditos adecuados a las necesidades auténticas de la misma. Si no se pueden conceder créditos individuales, se compromete la rentabilidad de las inversiones colectivas. Hay que utilizar el crédito en todas sus formas: crédito a largo plazo—para facilitar la adquisición de parcelas, el acceso a la propiedad, la plantación de frutales—, que habrá de comportar una serie de aplazamientos de las amortizaciones, a fin de que el agricultor pueda empezar a pagar cuando sus ingresos comiencen a aumentar; crédito a plazo medio, para adquisición de maquinaria, y, finalmente, crédito a corto plazo, para el capital circulante.

Por último, también la vivienda, las edificaciones de la explotación y los pueblos, deben ser objeto de una modernización análoga. En cuanto a este último punto, hemos creado un método sistemático para rehacer y readaptar los pueblos con el fin de que se acoplen al nuevo destino que se deriva, para la región, de su puesta en riego.

### CONCLUSIONES.

Este programa, muy sintetizado, no es más que un sumario; cada caso concreto que se hubiera suscitado habría exigido una explicación completa. Este método de revalorización íntegra debe estar garantizado, en nuestra opinión, por su dependencia de una sola autoridad que oriente y dirija los destinos de un desarrollo económico regional en todos sus aspectos. Los medios que conviene aplicar, la manera de establecer la autoridad coordinadora, rebasan, tal vez, los límites de nuestro tema. Puede ser quizá una autoridad que dependa directamente del Estado la que garantice la aplicación de este método, o, como sucede en Francia, puede hacerse a través de la delegación que se conceda a una sociedad de economía mixta.

En todo caso, la coordinación se halla basada en la previsión y en los estudios de la evolución demográfica, que deben ser lo más minuciosos posible.

La experiencia demuestra que para obtener resultados rápidos es necesario, en todo caso, no dispensar la actividad entre los diversos elementos, divididos en compartimentos estancos, por las luchas de prerrogativas y el desacuerdo o la confusión. Todas las actividades han de llevarse, por el contrario, coordinadamente, y deben hallarse en manos de una autoridad única que tenga una visión económica global de la finalidad que hay que alcanzar, del objetivo propuesto y que, por lo tanto, esté en condiciones de arbitrar, para ello, los medios adecuados de rapidísima eficacia.

(De la revista *Fatis*, París, núm. 5, 1960.)